



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2023 se acordó iniciar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de un tramo de 401 metros en Camino de Servicio, con calificación jurídica de bien de dominio público, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, cambiando su calificación a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Las Herencias, a 20 de febrero de 2023.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-1433